



Municipalidad
Monte Patria
Dirección de Obras

V I S T O S

MAT.: Autoriza Seminario que indica.-

Decreto 1.398.-

MONTE PATRIA, 25 de Enero de 2018.-

- El D.F.L. N° 1-19704, de fecha 27 de Diciembre de 2001, publicado en el Diario Oficial de fecha 3 de Mayo de 2002, que fija el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- El Acta de Instalación del Concejo Municipal de Monte Patria de fecha 06 de Diciembre de 2016;
- Decreto Alcaldicio N° 15.913, de fecha 15 de Diciembre del 2017, que Aprueba el Presupuesto Municipal para el Año 2018;
- En uso de las facultades que mi cargo me confiere
- Considerando
- La invitación de la Subdere-CChC, de fecha 24 de Enero de 2018; y,

1. **AUTORIZASE**, la participación en Seminario de Estandarización de Servicios Municipales al Señor Anibal Moreno Cortés Rut. N° [REDACTED], Grado 10, Profesional Contrata, impartido por la Subdere-Cchc. a realizarse el día 26 de Enero de 2018 en el Hotel Enyoy Coquimbo.

1 VIATICO AL 40 %	22.278.--
TOTAL	22.278.-

- 2.- **IMPÚTESE**, el valor \$ 22.278.-- a la cuenta 215.21.02.004.006.008, A.G. 1.1.1 "DOM Comisiones de Servicios", del Presupuesto Municipal Vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Angela Rivera Corayl
SECRETARIO MUNICIPAL

COE/RLC/BBC/MCM/aaa



Robinson Lafferte Cortés
ALCALDE